

Sarna (escabiosis)

¿Qué debes saber?



¿Qué se sabe?

En España, la sarna no se considera como enfermedad de declaración obligatoria salvo que se presente en forma de brote. Recientemente se han notificado varios en diferentes regiones geográficas de nuestro país, como en Segovia (Marzo de 2022, en un centro penitenciario), Bilbao (Marzo de 2022, en un colegio) o en la Comunidad de Madrid (Febrero de 2023, en residencias de mayores). A nivel mundial, la sarna es una enfermedad endémica en muchos países tropicales con bajos recursos. Se estima que, en cualquier momento en que se determine, la cifra global de afectados asciende a 200 millones. Los niños y las personas mayores son los colectivos más afectados.



¿Qué es la sarna (escabiosis)?

La sarna (escabiosis) es una infección cutánea parasitaria, cuyos síntomas son dermatitis y picor, ocasionada por el ácaro microscópico *Sarcoptes scabiei*, conocido coloquialmente como barrenillo o arador de la sarna.

La transmisión normalmente tiene lugar mediante el contacto directo, repetido y sostenido con la piel de una persona infectada, incluyendo también las relaciones sexuales. Sin embargo, pueden darse casos excepcionales de transmisión a partir de contacto indirecto mediante objetos contaminados (como la ropa interior o de cama). La sarna es una de las enfermedades dermatológicas más extendidas y afecta a personas de todas las condiciones y clases sociales.

Debido a la existencia de un intervalo de tiempo entre la infestación inicial y la aparición de los primeros síntomas, la persona infestada es capaz de transmitir la enfermedad sin conocimiento de ello y de forma silenciosa. Existen dos presentaciones clínicas posibles: la sarna común (con sintomatología característica que incluye picor intenso, túneles normalmente visibles en la piel y vesículas en las zonas de los dedos, muñecas, miembros superiores e inferiores, cintura, pene o mamas femeninas) y la sarna noruega o costrosa (se manifiesta generalmente en individuos inmunodeprimidos y/o con otras enfermedades graves simultáneas y origina costras severas muy extendidas, picores significativos, infecciones secundarias y una elevada mortalidad en caso de no tratarse).

Consideraciones desde la Farmacia:

- **Ante la aparición de ciertos signos y síntomas característicos**, como la aparición de picor (especialmente nocturno) y rojeces en los pliegues del cuerpo, lesiones y surcos en la piel, junto con la existencia de convivientes con antecedentes de sarna, consulte a su farmacéutico.
- **La sarna dispone de diferentes tratamientos: frente al parásito (permetrina tópica o ivermectina oral) y sintomáticos (como antihistamínicos para paliar el prurito).**
- **El tratamiento debe realizarse a todos los convivientes sintomáticos** de manera simultánea.
- La desaparición del picor no es inmediata tras el tratamiento, puede tardar varios días en remitir.
- Las marcas producidas en la piel suelen curarse en una o dos semanas. Debe evitarse el rascado, ya que puede favorecer infecciones secundarias.
- Pueden emplearse cremas hidratantes tras finalizar el tratamiento oral/tópico para recuperar el estado normal de la piel.
- **Las medidas higiénicas básicas**, especialmente en el caso de los convivientes, constituyen la mejor **medida preventiva**:
 - ✓ **Deben tratarse adecuadamente las prendas en contacto con la persona afectada**, lavándolas y planchándolas a más de 60°C. De no ser posible, guardarlas en una bolsa cerrada 10 días.
 - ✓ Evitar el contacto con ropa interior, de vestir o de cama perteneciente a las personas infectadas durante un período mínimo de 72 horas.